

# Presenta Minerva Martínez lineamientos de perspectiva de género

---



0



13 de Noviembre del 2015



La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza presentó el manual de procedimientos implementados en el organismo para incorporar la perspectiva de

género en los proceso de atención, resolución jurídica y servicios ofrecidos a la ciudadanía.

El libro “Lineamientos para incorporar la Perspectiva de Género en los procedimientos no jurisdiccionales de protección a los Derechos Humanos” es un instrumento que ofrece a las instituciones defensoras de derechos, organizaciones sociales y académicos en la materia la guía para transversalizar esta perspectiva.

Martínez Garza, definió este libro de su autoría como una ruta para la erradicación de las diferencias y estigmas sociales que limitan el pleno acceso a las mujeres y los grupos LGBTI, vulnerables al disfrute de sus derechos.

Explicó con este trabajo bibliográfico, la CEDH presenta a la sociedad de Nuevo León sus estrategia de actuación, profesionalización e interacción con otras instituciones que se ha implementado en el organismo al asumir el carácter de agentes de transformación social a partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011.

A través de sus tres capítulos, este manual -el primero en su tipo presentado por una comisión estatal de derechos humanos- presenta la perspectiva de género como una categoría de análisis sobre la situación de desigualdad social, se estudia la institucionalización de este enfoque en acciones y programas de la CEDH para combatir el proceso de invisibilización de las mujeres, y se describen los procedimientos implementados por las servidoras y servidores públicos del organismo.

La ombudsman estatal destacó la creación de la Unidad de Género en la CEDH responsable plantear y desarrollar el proceso de transversalización de género en todas las áreas de servicio, a través de capacitaciones continuas, análisis especializado de las resoluciones, recomendaciones y medidas cautelares, así como el manejo estadístico de datos con perspectiva de género a fin de ofrecer a las usuarias y usuarios atención acorde a sus necesidades.